

**PERMUTA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL, POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Andalucía**

**ANUNCIO EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* Y EN EL
PERFIL DE CONTRATANTE**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de la permuta del bien inmueble lote de parcelas urbanizadas, de uso residencial, reseñadas en el proyecto de reparcelación con los siguientes números: 58, 59, 60, 61, 66 y 77, ubicadas todas ellas, en el Polígono de viviendas Las Cantarerías, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arjonilla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 9/09

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Permuta parcelas de propiedad municipal.
- b) *Boletín o Diario Oficial* y Perfil de Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP nº 208, 9 de septiembre de 2009

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de valoración.

4. Precio del Contrato.

Precio 230.952,00 euros.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 9 de octubre de 2009
- b) Adjudicatario: Hnos. Llorens Gómez de las Cortinas.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 230.952,00 euros.

**PERMUTA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL, POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Andalucía**

En Arjonilla, a 14 de octubre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Zafra Expósito.